



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

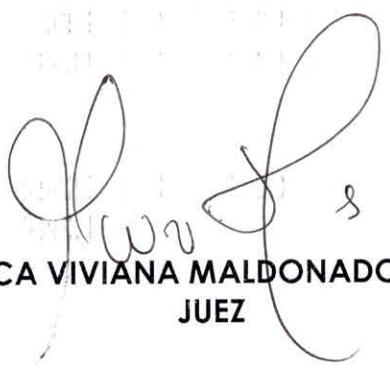
**PROCESO No. 110014003066-2021-00575-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 8 NOV 2022

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente, se establece que adjuntó la notificación de la pasiva negativa, por tanto, debe informar otra dirección o dar aplicación a las normas del C. G del P.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación personal a la parte demandada o de aplicación a las normas del C.G. del P. dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C.

- 9 NOV 2022

HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 147 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**

ncrr